

Concordia (Ant.), dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Revisión Interdicción
Solicitante : Luis Eduardo Laverde Jiménez
Beneficiaria : Mónica Andrea Laverde Cadavid

Radicado : 05 209 31 84 001 **2012 00079 00**
Sustanciación : **106**
Decisión : Requiere

Mediante auto de sustanciación 239 del 18 de agosto de 2023, puesto en conocimiento por correo electrónico del 25 de igual calendario, se ordenó requerir a la parte interesada para que informara lo pertinente sobre el proceso de valoración de apoyos a favor de Mónica Andrea Laverde Cadavid y en caso de haberse realizado el mismo, lo aportara al expediente.

Hasta la fecha no se ha indicado nada al respecto, por lo que en aras de darle celeridad al proceso y evitar su permanencia en inactividad, en los términos de los artículos 78 y 317 del C.G.P. se dispone requerir a la parte interesada para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, informe al Despacho las actuaciones adelantadas, so pena de dar aplicación al inciso 2° de la citada norma, lo cual tiene como consecuencia EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO Y EL ARCHIVO DEL MISMO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

YYOH

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef1ac3886e926d7c878c3fc9a21f793def5571e4e43c914ed8bb519402866**

Documento generado en 03/04/2024 05:03:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.

CONCORDIA (ANTIOQUIA)

Teléfono: (604) 844 62 70.

Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co